

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3108772850

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de 2020

Ref. 043 2008-000468

Requiérase mediante oficio a la EMBAJADA DE COLOMBIA en el ECUADOR, para en el término de treinta (30) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva acusar y dar cumplimiento a las solicitudes contenidas en el exhorto No. 10-0004 remitido el 15 de julio de 2019 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores según da cuenta el oficio No. S-GAUC-19-036422. -

Al requerimiento, adjúntese fotocopia del exhorto y de la comunicación vista a folio 107. Tramítese por la parte interesada.

Notifíquese y cúmplase

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2020 .Notificado por anotación en Estado No. 31 de esta misma fecha. EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA SECRETARIO
